



**ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO -OPOSICION PARA LA SELECCION Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE UN TRABAJADOR /A DESEMPLEADO /A, CON LA CATEGORIA DE LIMPIADOR /A, A CONTRATAR EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL, EN JORNADA COMPLETA, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO, EN EDIFICIOS, INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LOS ENSERES QUE CONTENGAN.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Romangordo, siendo las 9,15 horas del día 29 de Diciembre de 2021, se constituye el Tribunal encargado de resolver el Concurso -Oposición convocado por el Ayuntamiento para la selección y propuesta de contratación de un trabajador /a desempleado /a, con la categoría de Limpiador /a, para la realización de actividades propias del puesto de trabajo en Edificios, Instalaciones y Dependencias Municipales y de los enseres que contengan, con cargo al II Plan Reactiva Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres:

Presidenta: Doña MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ

Vocales:

D. CARLOS AMADOR GOMEZ

D. LUIS MIGUEL MATIAS DEL MAZO

Vocal - Secretario: D. VENTURA VACA CORREA

No asiste por razones laborales D<sup>a</sup> Maria del Carmen Curiel Talavan.

Iniciada la reunión por la Presidenta del Tribunal, existiendo quorum suficiente, se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada, aceptando los asistentes sus respectivos cargos de Presidente, Vocales y de Secretario.

El Secretario del Tribunal da cuenta sucinta de las bases que rigen el concurso. Acordándose por unanimidad de todos los miembros proseguir el procedimiento en la Residencia de Mayores de Romangordo, de propiedad municipal, por considerarlo el lugar idóneo para la celebración de las pruebas prácticas que se han propuesto.

Tras el llamamiento público el /la aspirante con DNI.nº .....9.524-R, no se ha presentado.

Acto seguido se procede de conformidad con lo establecido en las Bases IV, V, VI y VII de la convocatoria, en una primera fase de Oposición a la realización por los aspirantes de una prueba escrita consistente en la realización de un cuestionario tipo test de 15 preguntas, concediéndose un tiempo máximo para su realización de 30 minutos.

Obteniendo los aspirantes que se han presentado a las pruebas de la fase de Oposición la siguiente puntuación:

1. DNI. nº .....9.558-D..... 0,40 Puntos
2. DNI. nº .....7.883-E.....0,90 Puntos

Realizada la Fase de Oposición, por el Tribunal se da inicio a la Fase de Concurso y se procede al examen y valoración de la documentación aportada acreditativa de los méritos alegados y probados, obteniendo los aspirantes la puntuación que se indica:



# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

**ASPIRANTE:** DNI. nº .....9.558-D.

Méritos:

- 1º.- Por situación laboral.....0,00 ptos.
- 2º.- Formación oficial..... 0,10 ptos
- 3º.- Formación privada..... 0,00 ptos.
- 4º.- Carné de conducir..... 0,50 ptos.
- 5º.- Discriminación positiva..... 0,00 ptos.

**TOTAL PUNTOS..... 0,60 ptos.**

**ASPIRANTE:** DNI. nº ..... 7.883-E

Méritos:

- 1º.- Por situación laboral..... 0,00 ptos.
- 2º.- Formación oficial..... 0,00 ptos
- 3º.- Formación privada..... 0,00 ptos
- 4º.- Carné de conducir..... 0,50 ptos.
- 5º.- Discriminación positiva..... 2,00 ptos.

**TOTAL PUNTOS..... 2.500 ptos.**

El Tribunal calificador realizada la valoración de los méritos de la fase de Concurso, procede a realizar el cálculo de la puntuación total obtenida por todos /as los /las aspirantes presentados /as tanto en la fase de Oposición como en la Fase de Concurso a fin de otorgar la puntuación final y elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Romangordo el resultado de la selección y la propuesta de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Base VII "Puntuaciones Finales y Lista de Aprobados", de las Bases de Convocatoria, con el siguiente resultado:

Oposición + Concurso = Total Ptos.

DNI. nº .....9.558-D.....	0,40 + 0,60 = 1,00 Punto
DNI. nº .....7.883-E.....	0,90 + 2,50 = 3,40 Puntos

El Tribunal calificador, a la vista de los méritos presentados por los aspirantes y las pruebas realizadas, acuerda por unanimidad, seleccionar y proponer para su contratación al aspirante que mayor puntuación ha obtenido por orden de puntuación final, cubriéndose la única plaza prevista con el que ha obtenido la máxima puntuación y quedando en la reserva todos los siguientes, debiendo acreditar el /la seleccionada los requisitos de acceso a la formalización del contrato:

- 1º.- DNI. nº .....7.883-E..... **3,40 puntos (Seleccionado /a)**
- 2º.- DNI. nº .....9.558-D.....1,00

Así mismo acuerda se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación el anuncio de los /las aspirantes seleccionados /as, abriéndose un plazo de TRES DIAS NATURALES a efectos de reclamaciones, elevando esta relación a la Alcaldía del Ayuntamiento para su contratación si procediera.

VOTOS PARTICULARES: NO HAY



# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

De todo lo cual se extiende el presente Acta que firman todos los componentes del Tribunal en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados, ut supra.